

## PROGRAMA CORPORATE AMERICAN EXPRESS

## Solicitud de adhesión al Servicio Express Cash

Rellene y envíe el formulario por correo electrónico a [creditocorporate2@aexp.com](mailto:creditocorporate2@aexp.com) o por correo postal a American Express Card España, S.A.U., Departamento Tarjeta Corporate, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 17, 28027 Madrid, España. **Por favor, tenga en cuenta que internet puede ser inseguro y por tanto le recomendamos que utilice un método de cifrado seguro cuando nos envíe datos personales y/o documentación por correo electrónico para proteger sus datos personales.**

## 1. A llenar por la Empresa

Autorizamos la adhesión del Titular Corporate al servicio "Express Cash" entendiendo que dicho servicio se encuentra sujeto a lo indicado en los Términos y Condiciones de American Express, concretamente en lo que se refiere a las comisiones aplicables así como a la responsabilidad de la empresa por estos Cargos.

Denominación Social  
de la Empresa:

**Firma del Apoderado en  
Representación de la Empresa:**



Nombre y Apellidos:

  

Fecha 

**Firma del Segundo Apoderado  
(en caso de Apoderados Mancomunados):**



Nombre y Apellidos:

  

Fecha 

La información que he proporcionado en el presente formulario es veraz. En nombre de la Sociedad y en mi capacidad de Apoderado confirmo que tengo la autoridad otorgada por el resto de personas que aparecen en este documento para comunicar sus datos a American Express Card España, S.A.U. y que les he informado que se les podría solicitar nuevas comprobaciones de identificación y verificación de sus datos. Dado que la información que he proporcionado constituye información de carácter personal, entiendo que dicha información será procesada cumpliendo las leyes de protección de datos pertinentes. Solo se obtendrá la información de carácter personal para los fines indicados en la correspondiente sección.

## 2. Número de Identificación Personal

Su Número de Identificación Personal (PIN) funciona con la Tarjeta Corporate American Express, ofreciéndole total seguridad al utilizar el Servicio Express Cash. El numero PIN para el servicio de Express Cash será el mismo que uste dispone actualmente. Le recordamos que podrá acceder a su número PIN a través de nuestros Servicios Online desde [www.americanexpress.es/pin](http://www.americanexpress.es/pin)

## 3. A llenar por el Titular de la Tarjeta Corporate

Todas las transacciones realizadas a través de este servicio serán incluidas en el Estado de Cuenta mensual junto con el resto de los gastos realizados con la Tarjeta.

Estas transacciones tendrán una comisión del 4% con un mínimo de 2,50 €.

American Express se reserva el derecho de conceder el acceso al servicio de Express Cash.

Nombre:

Cargo:

Domicilio particular:

Localidad:

C.P.:

Provincia:

Nº de Tarjeta

 3 | 7 | 5 | 6 |          

**Firma del Titular de la  
Tarjeta Corporate:**



Nombre y Apellidos:

  

Fecha 

La información que he proporcionado en el presente formulario es veraz. En nombre de la Sociedad y en mi capacidad de Apoderado confirmo que tengo la autoridad otorgada por el resto de personas que aparecen en este documento para comunicar sus datos a American Express Card España, S.A.U. y que les he informado que se les podría solicitar nuevas comprobaciones de identificación y verificación de sus datos. Dado que la información que he proporcionado constituye información de carácter personal, entiendo que dicha información será procesada cumpliendo las leyes de protección de datos pertinentes. Solo se obtendrá la información de carácter personal para los fines indicados en la correspondiente sección.

**No olvide adjuntar su DNI/TR. Si la firma en este documento varía con respecto a la firma de la solicitud, esta última podría ser rechazada.**

MOD. 76202-01/09

American Express Card España, S.A.U. Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 17, 28027 Madrid. NIF A- 82628041. Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, Tomo 15.348, Sección 8ª del Libro de Sociedades, Folio 204, Hoja M-257407, Inscripción 1ª. Entidad de pago autorizada de acuerdo a la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago.